

Revisión de los Antecedentes de los Voluntarios de las Escuelas Públicas de Norwalk *Preguntas mas frecuentes*

El 26 de junio de 2007 la Junta Educativa adoptó una política la cual requiere que los adultos que deseen servir de forma voluntaria en las Escuelas Públicas de Norwalk se deben someter en ciertas situaciones a una revisión de antecedentes penales la cual incluye huella dactilar y la revisión en la base de datos nacional en busca de los antecedentes penales o participación con Servicios de Protección al Menor.

Nuestros voluntarios caen en una de dos categorías: ***Supervisado y no supervisado.***

- **Voluntarios supervisados** – significa que usted, el voluntario, estará con un empleado de las Escuelas Públicas de Norwalk cada vez que usted esté con los estudiantes. Los siguientes son ejemplos de voluntarios *supervisados* ofreciéndose voluntariamente donde una revisión de antecedentes no es requerida:
 - El asistir al salón de clases de su niño cuando el profesor esté presente
 - El conducir en una excursión durante un día escolar con la clase
 - Ayudar en la oficina de la escuela durante las horas escolares
 - Ayudar en la cafetería o en la biblioteca

- **Voluntarios no supervisados:** significa que habrán momentos en los que usted proveerá servicios a estudiantes y no habrá ningún empleado de las Escuelas Públicas de Norwalk con usted.

¿Bajo qué circunstancias me debo someter a una revisión de antecedentes?

Usted debe someterse a una revisión de antecedentes si, y únicamente si, alguna de las siguientes situaciones no supervisadas le pertenecen a usted:

- Usted trabajará con los estudiantes en cualquier tipo de actividades extracurriculares, incluyendo las que ocurran antes y después de la escuela y durante todo el tiempo de vacaciones escolares, incluyendo el verano.
- Usted supervisará una excursión durante la noche.
- Usted trabajará en contacto directo con los estudiantes sin la presencia de un profesor, de un ayudante o de un administrador.
- Usted tiene razón de comunicarse con los estudiantes en persona durante el tiempo extracurricular, o por teléfono, o por cualquier medio electrónico durante horas escolares y horas no escolares.

¿Cómo completo el proceso para ofrecirme como voluntario?

Usted le notificará a la secretaria de la escuela o el administrador de la escuela, la forma en que usted desea servir como voluntario. La escuela determinará si está dentro de la rama de voluntarios supervisados o no supervisados.

1. Si cae bajo la rama de *supervisados*, entonces usted puede comenzar tan pronto el administrador de la escuela se lo indique.
2. Si sus intenciones de servicios recaen dentro de los criterios de *no supervisados*, entonces la administración de la escuela le proveerá a la Oficina de Recursos Humanos su nombre, dirección y teléfono junto a una breve descripción de cómo usted le servirá al distrito o que papel usted desempeñará.

- A. La secretaria de la escuela le entregará a usted dos tarjetas para huellas dactilares.
- B. Usted también puede obtener las tarjetas en la Oficina de Recursos Humanos en el tercer piso del City Hall cuando la Oficina de Recursos Humanos reciba el formulario de la administración de la escuela. Los Futuros Mentores deben obtener las tarjetas de la Oficina de Relaciones Públicas del Distrito.
- C. Usted también puede solicitar que las tarjetas le sean enviadas a su dirección residencial.
- D. Una vez que usted reciba las tarjetas, usted está obligado a llevar las tarjetas a la estación de policías donde le tomarán las huellas dactilares. La Estación de Policías de Norwalk le hará un cargo de \$5.00 por tomar sus huellas dactilares. Los cargos por honorarios son su responsabilidad.
- E. Usted debe devolver las tarjetas con sus huellas dactilares a la Oficina de Recursos Humanos junto con un *giro postal o un cheque de banco* (no cheques personales) por la cantidad de \$18.00 (Luego del 1 de octubre de 2007, el cargo será reducido a \$15.25.) pagaderos a la Comisión de la Seguridad Pública. Esto se puede hacer en persona o a través del correo. Los cargos por honorarios son su responsabilidad.
- F. Usted y el administrador de la escuela recibirán una confirmación por escrito la cual indica que usted ha completado el proceso con éxito. Únicamente luego de la confirmación escrita usted puede comenzar a servir bajo la rama de no supervisados.

¿Puedo servir como voluntario "supervisado" antes de que el proceso de revisión de los antecedentes penales sea completado?

Sí, usted puede servir en cualquiera de las ramas de voluntarios supervisados.

¿Debo completar este proceso cada año?

No bajo las reglas actuales. Sin embargo, nosotros revisamos los procedimientos anualmente. De haber algún cambio, nosotros le notificaremos.

¿Cuáles son las circunstancias bajo las cuales yo no sería aprobado para ofrecermelo como voluntario?

Usted no será aprobado como voluntario si usted tiene un expediente criminal que sugiere el que usted pudiera ser una amenaza o peligro a nuestros niños, o si usted ha tenido alguna implicación con los Servicios de Protección al Menor donde se haya determinado que usted ha tenido un contacto inapropiado con niños.

¿Cuánto tiempo conlleva este proceso?

Somos notificados dentro de cuatro a seis semanas aproximadamente desde el momento en que enviamos las huellas dactilares al Departamento de Seguridad Pública acerca de los resultados de la revisión de antecedentes. Si usted tiene intenciones de servir como voluntario en aquellas actividades donde es necesario requerir una revisión de antecedentes, por favor permita el tiempo suficiente para que el proceso sea completado.

¿Qué se divulga al distrito escolar?

Se notifica de cualquier caso en los que se envuelve un arresto y su disposición.

¿Las huellas dactilares son conservadas por el distrito o por la policía?

No, nosotros no conservamos copias de las tarjetas con las huellas dactilares. Nosotros si conservamos la respuesta del estado de la revisión de antecedentes. El departamento de la policía no conserva ninguna copia de las huellas dactilares.

¿Dónde me pueden tomar las huellas dactilares?

A usted le pueden tomar las huellas dactilares en la Estación de Policías de Norwalk (1 Monroe St.) los miércoles de 9:30 - 11:30AM y desde la 1:30 - 3:30 P.M. Estamos intentando hacer arreglos para otros horarios si hay un número suficiente de personas para autorizar una sesión especial.

Algunas estaciones de policía de otras comunidades pudieran tomar sus huellas dactilares aún cuando usted no resida en esa comunidad. Si es mas conveniente para usted el que le tomen sus huellas dactilares en su lugar de trabajo, llame a la estación de policías y pregunte si pudieran hacer algún arreglo con usted.